



INSTRUCTIVO DE BECAS PARA DOCTORADO EN MICROBIOLOGÍA Universidad San Francisco de Quito USFQ

El programa de doctorado en Microbiología de la Universidad San Francisco de Quito USFQ se creó a partir del año académico 2014-2015. El programa de doctorado tiene una duración de 4 años y estará sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: Otorgamiento de la beca

El estudiante podrá solicitar una beca únicamente luego de haber recibido la aceptación al programa por parte del Comité Académico de Doctorado en Microbiología.

Segunda: Composición de la beca

La beca consiste en una condonación correspondiente al valor de los aranceles.

Tercera: Condiciones académicas de la beca

- Cumplir los requerimientos académicos regulares del programa.
- Cumplir con las actividades de asistencia de cátedra y de investigación que le sean encomendadas por el Director del Doctorado. Las actividades de asistencia serán solo con fines académicos y constituirán parte de la formación académica del Becario. Estas actividades podrán ser consideradas como prácticas y serán evaluadas de acuerdo con la normativa de la USFQ. Los resultados de la evaluación serán revisados por el Comité del Doctorado en Microbiología.
- Colaborar en la producción de publicaciones de la USFQ como parte de las actividades de asistencia en investigación. Cualquier tipo de documento de investigación que se genere durante el trabajo del estudiante becado será de propiedad de la Universidad San Francisco de Quito USFQ y por lo tanto, estará sujeto a las normas de Propiedad Intelectual de esta Institución.

Cuarta: Condición de rendimiento académico para mantener la beca

- El becario deberá mantener un promedio acumulado de al menos 3.2/4.0 en cada periodo académico para mantener la beca.
- Solo se admitirá la obtención de una nota "C" en una materia en el transcurso de los estudios del programa. No se admitirán notas "D", "F", "N".

La evaluación del progreso académico del becario estará a cargo del Comité del Doctorado en Microbiología que se reunirá al final de cada semestre para evaluar el avance, los informes de las actividades cumplidas, y el desempeño académico del becario. Este comité luego de revisar estos informes, decidirá si el becario puede continuar en el programa y mantener la beca.

Quinta: Cumplimiento de normativa interna de la USFQ

El estudiante debe conocer y sujetarse en todo momento a las normas del Doctorado en Microbiología y a aquellas que regulan las condiciones de permanencia en los programas de posgrado de la USFQ, así como a todas las políticas y normas de la Universidad San Francisco de Quito USFQ.

Sexta: Revocatoria de la beca

La beca será revocada en cualquiera de los siguientes casos:

1. En el caso de que un estudiante no cumpla con el promedio mínimo requerido establecido en este instructivo.
2. En el caso de que el estudiante no cumpla con las condiciones académicas establecidas en este instructivo.
3. En caso de que el estudiante incumpla la normativa interna de la USFQ.
4. En caso de que el estudiante incumpla las disposiciones del Código de Honor y Convivencia de la USFQ.

Si la beca del estudiante es revocada por cualquier razón, deberá devolver el valor de la beca correspondiente a los periodos académicos cursados del programa.

Si la beca es revocada una vez iniciado un periodo académico, el estudiante deberá devolver el valor total de la beca correspondiente al periodo académico que se encuentre cursando a la fecha de la revocatoria.

Séptima: Retiro del programa

Si el estudiante se retira del programa, por cualquier razón luego de iniciado el programa, deberá devolver el valor de la beca correspondiente a los periodos académicos cursados del programa.

Si el retiro se efectúa una vez iniciado un periodo académico, deberá devolver el valor total de la beca correspondiente al periodo académico que se encuentre cursando a la fecha del retiro.

Nota: La Universidad San Francisco de Quito USFQ se reserva el derecho de realizar cambios a este Instructivo en el transcurso de la carrera del Becario. La USFQ es una institución sin fines de lucro. Las becas que otorga provienen de su presupuesto propio financiado exclusivamente por las pensiones de los estudiantes. Las asignaciones de becas se harán de acuerdo con la disponibilidad de recursos por parte de la USFQ durante el año correspondiente. La renovación de la beca está sujeta a la disponibilidad de recursos por parte de la USFQ.